ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana (Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

18 de mayo de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Buenos días, compañeros diputados, como recordarán en la sesión del miércoles pasado, acordamos invitar a Gerardo Sigg, de SEDUVI, para que nos explicara lo que es el CUC, el CUS, y el BAT, qué significan esas cosas, respecto al Programa Parcial de la Nápoles y acordamos correr la invitación al Delegado Jorge Palacios de Benito Juárez para que nos enviara a algún representante, en el entendido que este programa parcial viene con el aval o con anuencia de la jefatura Delegacional.

Entonces le vamos a pedir al ingeniero Ramón Díaz Jiménez, Director de Desarrollo Urbano que si pasa acá al frente junto con el Director de SEDUVI, Gerardo Sigg, para que nos expliquen las ventajas de que en lugar de que se utilicen nomenclatura con letras y números, se hagan cambios a través del CUS y el famoso BAT.

Le agradezco a mis compañeros diputados, Alberto Couttolenc, Fernando Cuellar, el que estén aquí, hay una manifestación que seguramente ha

impedido a los otros compañeros llegar, pero que inmediatamente que tengamos quórum, le demos la formalidad para poder dictaminar el programa parcial de Nápoles y el segundo paquete de vialidades, corredores publicitarios que nos envió el Consejo de Publicidad a través de la SEDUVI.

Bienvenidos, señores funcionarios, tiene el uso de la palabra el que quiera iniciar de los dos.

EL C. .- Buenos días, muchas gracias, señor Presidente.

Le agradecemos mucho de parte del arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, la invitación que nos ha hecho para poder estar una vez más en un trabajo coordinado con la Asamblea para la actualización de los programas de desarrollo urbano.

En esta ocasión vamos a hacer una presentación del programa parcial de las colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes que hemos venido trabajando de manera coordinación con la Delegación Benito Juárez ya hace varios años y que hemos presentado a esta honorable ciudadanía para que puedan dictaminarlo y que se pueda implementar ya como un programa dentro de la Ciudad de México.

Me voy a permitir hacer un pequeño esbozo de cuáles son los criterios que tiene integrados el plan, el programa para que se entienda con mayor precisión por qué nos fuimos por una normatividad de este tipo.

De inicio hay que tomar en cuenta que la Ciudad de México desde el principio del siglo XX a la fecha ha trasformado su modelo territorial abruptamente.

A principios del siglo XX contábamos con 40 y tantos kilómetros cuadrados que estaban, que ya se habían, perdón, que ya se habían urbanizado 400 hectáreas, y para finales del siglo XX, estamos hablando de 1 mil 400 hectáreas, lo cual representa un reto muy importante para poder sostener una ciudad como la nuestra.

Una de las políticas más importantes debido a este proceso de transformación que hemos venido haciendo social e históricamente en la Ciudad de México, hemos transformado servicios y recursos ambientales, en servicios y recursos

urbanos, el reto es cómo hacer para optimizar esto que ya transformamos, estos recursos y servicios urbanos para poder sacar el mejor provecho de esta transformación que ya se hizo y pasar de un modelo extensivo a un modelo intensivo en donde se logre la optimización de estos recursos.

Parte de esto es lo que el propio programa integra y también en la consideración de que la gestión dentro de la Ciudad de México y también derivado de este despoblamiento que se ha dado en las últimas décadas, requerimos que la gestión sobre el desarrollo urbano ordenado y sustentable se dé desde una perspectiva mucho más transparente, eficaz y expedita.

En ese sentido, lo que hemos planteado es dentro de este programa integrarle un conjunto de normas que hoy en día se encuentran dispersas en diferentes ordenamientos urbanos.

Cabe mencionar en ese sentido que para poder hacer la gestión de cualquier proyecto de desarrollo inmobiliario, ya sea de características comerciales, de vivienda, de cualquier tipo de vivienda o de servicios, los tiempos de gestión son muy largos y son muy tortuosos.

En ese sentido, lo que estamos implementando en el programa es integrar dentro de esta variedad de instrumentos, como podemos mencionar algunos, por ejemplo el Reglamento de Construcciones, que es uno de los documentos a los cuales se tiene que hacer referencia para cualquier obra, el propio Programa General de Desarrollo Urbano, el Programa de Desarrollo Delegacional o si fuera el caso el Programa Parcial, así como también las normas de ordenación generales y particulares que están establecidas en estos ordenamientos.

La intención del programa es poder integrar de manera inmediata a la normatividad que le aplica cada uno de los predios dentro del Programa Parcial un conjunto de normas que permitan que esto pueda ser establecido directamente del certificado y en lugar de pasar por un conjunto de dictámenes que hoy en día están radicados en la Dirección General de Desarrollo Urbano, que en este momento yo lo presido y que en su momento alguien estará en turno, en lugar de que pasen por esa Dirección y que estemos generando un conjunto de discrecionalidades, que puedan quedar integrados en el certificado

para que los proyectos de inversión en la Ciudad de México y de regeneración, que son importantes para mejorar la calidad del parque inmobiliario en la ciudad y también para generar inversión, se puedan llevar de manera más expedita.

Entonces en este sentido lo que hicimos fue integrar esta normatividad que por un lado ya existe de alguna manera dentro del territorio de la Ciudad de México en el Programa Parcial de Santa Fe, no es una innovación completa, es como mejorar las condiciones de lo que se ha venido trabajando en los programas.

Entonces con mucho respeto me dirijo a esta Soberanía porque efectivamente aquí hay una consideración fundamental que es primero que toda la instrumentación del desarrollo urbano es muy compleja y es muy amplia, y lo que deseamos es que en la medida de lo posible sea mucho más transparente.

En ese sentido, preguntaría quién sabe cuál es el CUS, qué define el CUS y en dónde se puede obtener el CUS. Esto se vuelve un tema de especialistas, por ejemplo el CUS que son siglas, es el Coeficiente de Utilización del Suelo, este CUS se calcula vía la Norma de Ordenación General número 1 que está establecida en la Ley de Desarrollo Urbano y en el Programa General de Desarrollo Urbano.

En CUS es un índice matemático que lo que refiere es el número de veces de área del terreno, y esto es lo que refiere el BAT, el número de veces de área del terreno, que es el potencial constructivo que tiene cualquier predio en la ciudad.

Por decir algo, si el CUS es 3 y el predio mide 1000 metros, el potencial constructivo, es decir, el número de metros cuadrados que tienen son 3000 metros cuadrados; y eso es a lo que se refiere el CUS.

La importancia del CUS es fundamental, es mucho más importante que la zonificación, toda vez que refiere a la capacidad de carga que tiene el territorio en relación a las actividades que se le van a integrar. Entonces lo fundamental de la zonificación es el CUS.

El CUS se calcula vía la zonificación. Si nosotros tenemos cualquier zonificación, una H630, el CUS se calcula a través de la multiplicación de otro concepto que se llama el COS, que es el Coeficiente de Ocupación del Suelo,

que el coeficiente ocupación del suelo es precisamente el área libre, a un cien por ciento le restamos el área libre, entonces si tenemos un HM6-30, del 100 le restamos el 30 y el COS es .7, es decir, ésa es el área de desplante que tiene el proyecto para llevarse a cabo. Entonces el .7 es el COS, que se calcula con la zonificación, y el CUS se calcula de la multiplicación del número de niveles multiplicado por el COS, eso precisamente nos da el CUS, y una vez que tenemos el CUS tenemos la superficie del predio y con eso sabemos cuál es el potencial constructivo.

Como pueden ver, tiene una complejidad muy importante. La zonificación no resuelve mucho, en realidad casi es algo un poco artificial, no ayuda mucho a entender realmente qué es lo que realmente se puede construir en esos predios. En ese sentido nosotros implementamos una normatividad que sea mucho más clara y que sea de aplicación directa, porque todo esto que yo hice ahorita de manera hablada tiene que pasar por dictámenes que tenemos que evaluar allá, lo que deseamos es que eso vaya integrado en el certificado sin necesidad de pasar por un conjunto de dictámenes que para el que esté, el servidor en turno se convierta en un coto de poder y en un conjunto de discrecionalidades que nosotros estamos por erradicar.

Entonces, me voy a permitir pasar una presentación muy rápida, esto es lo que tengo en la presentación, simplemente qué es lo que persigue el nuevo programa, cuál es la innovación y los alcances y algunos ejemplos de aplicación.

El Programa Parcial que estamos comentando tiene una vigencia de ocho años, lo cual concluyó el 27 de agosto del 2010. Se empezaron los trabajos con la delegación, y aquí quiero resaltar el trabajo de la delegación, fueron muy coordinados, hubo muy buena colaboración, trabajaron muy bien con nosotros y los empezamos desde el 2005. Su proceso de consulta pública se llevó a cabo del 3 de noviembre al 14 de diciembre del 2010 y lo enviamos a Consejería Jurídica, la Secretaría, el 13 de abril del 2011.

¿Qué es lo que persigue? Un poco ya hablé de algunas consideraciones, sin embargo haré referencia a algunas. Insisto, optimizar la infraestructura urbana acumulada históricamente. Esta transformación que hemos venido haciendo social e históricamente el reto es desde una perspectiva de sustentabilidad

cómo lo eficientazos, cómo lo optimizamos para sacar el mayor provecho a nivel de ciudad y cómo vamos regenerando este parque inmobiliario, hoy en día obsoleto, con muchos gastos en términos de infraestructura hidráulica y de drenaje para volverlo mucho más moderno y eficiente.

En este caso hay un impulso importante a las actividades de comercio y servicios semiespecializados. Lo que también se logró en este programa es poder definirle una vocación muy clara al propio distrito precisamente porque ya hay un conjunto de tendencias en términos del uso y aprovechamiento de este suelo, que hay que reconocer y hay que optimizar y potenciar.

También estamos haciendo un reforzamiento a los nodos concentradores para el esparcimiento y la cultura. En algunos otros programas ya trabajados con la Asamblea hemos incluido la figura del proyecto urbano estratégico, que es precisamente a través de un plan maestro poder establecer cuáles son los derechos y obligaciones de todos los actores de ese proyecto para poder integrar un conjunto de medidas de mejoramiento al territorio y que estos proyectos inmobiliarios y de desarrollo urbano sí derramen beneficios en este territorio, entonces lo estamos retomando precisamente para esos equipamientos que son muy importantes para esta zona, en lugar de simplemente otorgarles una zonificación y que de regreso no podamos obtener los beneficios que estábamos planteando.

Por último, la articulación integral de las diferentes modalidades de transporte público. Aquí cabe mencionar que la zona está muy bien servida en términos de infraestructura vial y de transporte público, y eso también como sociedad lo tenemos que aprovechar y optimizar.

¿Cuál es la innovación? Quizás éste es el tema que se puede percibir como innovación: estamos sustituyendo lo que es la zonificación por cuatro componentes fundamentales, la propia zonificación los tiene, sin embargo lo que nosotros estamos es aplicando de manera inmediata dos instrumentos fundamentales que tiene la ley y los programas de desarrollo.

La norma general número 1 que ya la expliqué que tiene que ver con el CUS y el COS y la norma general número 7 que tiene que ver con las alturas máximas

que se pueden obtener en relación a la estructura urbana y ahí está definido a través del ancho de las calles y las colindancias que tienen.

Dos instrumentos que a la fecha son complejos, tienen que pasar por un dictamen y que hoy en día lo estamos integrando para que vía el certificado vayan con toda la transparencia y toda la certeza que debe generar a las diferentes inversiones y proyectos de desarrollo.

Entonces aquí lo que estamos poniendo es la nomenclatura cambia, no nos vamos con la zonificación, tenemos esto que le llamamos que es un ideograma y está dividido en 4 cuadrantes, en la parte de arriba, este es el área libre mínima que nos deberá entregar cada uno de los proyectos, a mano derecho está el área de desplante, es decir lo que sería el COS, aquí ya está identificado el COS con toda claridad, ya no se tiene que dictaminar y en la parte de abajo estamos poniendo el CUS 1 y 2. El CUS 1 son aquellos derechos expectativos que cualquier ciudadano puede echar mano de manera directa y se los otorga el certificado; el CUS 2 es aquel potencial constructivo que también forma parte de la capacidad de carga del terreno, pero que son aprovechados vía un pago, es decir en lugar de que se les otorque de manera directa el potencial constructivo y no podamos tener ningún retorno en términos de estas inversiones privadas a la Ciudad, que se pueda otorgar vía pago para que estos recursos se puedan enviar a la mejora de espacio público de infraestructuras de estacionamientos y otras obras y acciones que se necesiten en la zona.

Entonces esto es en términos generales, esto está conectado, dentro del programa hay una tabla en donde se indican las alturas máximas por cada tipo de vialidad y entonces lo que sucede con estos 5 componentes es que con eso construimos lo que le hemos llamado un volumen virtual normativo, es decir un paraguas normativo en donde los inversionistas y los proyectistas que además les estamos exigiendo vía el Reglamento de Construcciones que nos hagan proyectos más sustentables, tengan una diversidad de posibilidades para hacer arreglos arquitectónicos mucho más eficientes desde la perspectiva de los recursos financieros, desde la perspectiva de los recursos materiales, constructivos y desde los propios acomodos de los espacios dentro de esos proyectos.

Muchos de los problemas en términos de la sustentabilidad del desarrollo en la Ciudad empiezan en la arquitectura, tenemos espacios muy poco iluminados y ventilados y eso redunda en gastos energéticos que a la fecha es un reto poder mitigarlos, ahorrarlos y demás, entonces la posibilidad de mejores acomodos arquitectónicos dentro de la normatividad, que de cualquier manera ya está dentro de todos estos instrumentos, es una mejora sustantiva para poder exigir a los proyectistas y a los inversionistas proyectos mucho más eficientes, más inteligentes, más acordes con las necesidades del medio ambiente y el manejo de la energía.

Me permití traer una maqueta un poco para volverlo más representativo el caso y de hecho voy a pasar a unas imágenes que tiene que ver con estos. Es un ejemplo, el volumen virtual normativo precisamente es esta caja que es transparente que es todo lo que queda dentro de esto está permitido, el CUS evidentemente no tiene esta cantidad de metros cuadrados, tiene esto de inicio. Si nosotros nos fuéramos a la zonificación, como lo dice en la gráfica, en este caso un H630Z, ese es el CUS original, estamos hablando ahí de un CUS que tiene el ideograma de 4, entonces pueden hacer diferentes tipos de arreglos toda vez que el proyecto cumple con el volumen normativo y esto permite, por un lado, que el área libre siempre crezca, porque siempre la apuesta será a hacer cosas que tengan un mejor arreglo o proyectos arquitectónicos un mejor arreglo, insisto sin irse en contra de las disposiciones que hoy en día forman parte de la normatividad urbana.

Para poder lograr pasar de este a este hoy en día en los demás programas de desarrollo urbano, para lograr esto que está permitido de todas maneras, tiene que pasar al menos por dos dictámenes ahí en la SEDUVI, un polígono de actuación que lo define en la Ley de Desarrollo Urbano y la aplicación de la norma general número 7 que la define también la ley y el programa general.

Con el programa de Nápoles, estamos evitando que se tengan que ir por estos dictámenes, toda vez que lo tienen permitido, está en la normatividad y el propio certificado se los otorgará de manera directa, toda vez que el volumen, la cantidad de metros cuadrados construidos son exactamente los mismos, es decir, caben el mismo número de viviendas y el mismo número de oficina y el mismo número de comercio, etcétera.

Entonces esto representa un beneficio porque es precisamente otorgar lo mismo que hemos venido otorgando con la zonificación, con la virtud de que sin necesidad de estar pasando por un conjunto de dictámenes a discreción del servidor en turno lo puedan tener de manera directa, insisto, sin contravenir las disposiciones de normatividad que existen hoy en día en todos los instrumentos que regulan el desarrollo urbano de la ciudad. Ese es un caso.

Este es otro caso, es un CUS de 3.6, ahí estamos poniendo una superficie de terreno de mil metros cuadrados y la altura máxima que se está indicando en el programa son 50 metros.

Los 50 metros se calcula es la altura del volumen virtual, no hay necesidad de irse a los 50 metros, evidentemente cada proyecto definirá lo que más le conviene, sin embargo tienen la posibilidad y se calcula ésta es el área de desplante. Entonces con el desplante y con la altura tenemos el volumen virtual y dentro de eso podríamos hacer los proyectos casi cualquier posibilidad arquitectónica, insisto, para lograr que los proyectos arquitectónicos sí nos otorguen los mejores beneficios en términos de sustentabilidad del desarrollo.

Entonces en términos generales esto es el tema que queríamos traerle, aquí están especificadas las dos normas que comenté hace un rato, la norma general número 1, ahí está cómo se calcula tanto el CUS y el COS, como lo vieron al principio la zonificación tiene que pasar por esta reflexión técnica y lo que estamos haciendo de una vez entregar la reflexión técnica para que no tengan que pasar por esto y en el caso del otro gráfico es la norma de ordenación general número 7 que es la que indica cuáles son las alturas máximas permitidas en todo el territorio y las alturas están conectadas, es un criterio de salud pública, están conectadas al ancho de las calles.

Esto se deriva de una reflexión que se hizo en la Ciudad de New York en la segunda década del siglo XX, derivado de las alturas que estaban tomando, entonces definieron que los edificios no podían ser más de dos veces el ancho de la calle, y eso está retomado en la Ciudad de México precisamente para lograr que el asolamiento sobre el vecino de enfrente de la calle no le genere problemas.

Entonces estas normas existen hoy en día, se aplican y lo que estamos haciendo es integrarlas de manera directa al coeficiente de utilización del suelo y a la zonificación del programa.

En términos generales, señor Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos el uso de la palabra al funcionario de la Delegación Benito Juárez.

EL C. ING. RAMON DIAZ JIMENEZ.- Muy buenos días, soy Director de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez.

Señor Presidente, señores diputados, gracias por la invitación, estamos aquí a sus órdenes.

En términos generales, este programa parcial en esta 4 colonias que tenemos Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes y Noche Buena, gran parte de este proyecto como se mencionó se inició en su primer etapa en el 2005, y efectivamente ha sufrido varios cambios referidos a la actualización tanto de población como de desarrollo integral dentro de las propias colonias.

Este programa como ven, viene ya de varios años, no es algo que se haya propuesto de manera superficial, y se ha venido trabajando en conjunto, tanto con la Secretaría de Desarrollo Urbano como con la propia población se ha pedido gran parte en esto la opinión de varios de los ciudadanos integrantes de estas colonias.

A su vez, este programa trata en la mejor posibilidad tanto de regularizar o integrar de forma implícita, todos los comercios que se tienen, oficinas, ya que de manera textual lo que se tiene en el programa parcial vigente, se ha venido generando proyectos dentro de esta demarcación, en los que presentan su manifestación de construcción y pago de derechos, esto la gente lo que percibe de forma inmediata es que espera los beneficios en infraestructura, en imagen urbana, pero con relación a la aplicación de las propias leyes y normatividades, ellos pagan sus derechos.

Como tal, y efectivamente el recurso como se tiene, lo más que nosotros como delegación podemos exigirles a ellos es que cumplan dentro de la normatividad

dentro de su proyecto, pero el beneficio directo a la comunidad se refleja con el presupuesto.

Entonces en ocasiones no ven el beneficio directo, ellos solicitan que al tener varias construcciones dentro de su calle quieren ver que se modifique la calle, que se cambie tubería, que se cambie la iluminación, pero los recursos son un poco limitados para esto. Entonces lo que tratamos de integrar dentro de este programa son programas integrales, efectivamente, para que a su vez dentro de estas manifestaciones de construcción que se vienen dando desde el 2004 se tenga de forma directa la aplicación de medidas de mitigación con recursos directos a las colonias. Esa es una nueva imagen que se pretende con este nuevo programa.

Otra etapa que se tiene es efectivamente el potencial para cada uno de esos predios, que se explicó muy detalladamente y me gustaría retomar un poquito el tema tomando de antemano, arquitecto, sus modelos, algo muy sencillo. Si este es el tamaño del predio, efectivamente no se pretende rebasar los metros cuadrados de construcción, se explica de que el ancho de la calle es uno de los sustentos y fundamentos para poder lograr los metros cuadrados de construcción; y efectivamente podemos tener esto o podemos tener esto mismo dentro del área virtual que se tiene.

¿Qué se pretende hacer? A lo mejor yo como constructor mi paramento de la calle me da esta altura, tengo que tener un área libre, efectivamente, y lo que pretendo a lo mejor, muchos de los inversionistas dicen "quiero más niveles, por qué, porque a lo mejor eso me va a dar más vivienda".

La vivienda va a ser la misma, los metros cuadrados van a ser lo mismo, lo que se pretende con este programa es que se tenga una mejor imagen. Voy a poderle otorgar los mismos metros cuadrados de construcción, pero a lo mejor a una mayor altura.

¿Y qué tengo? El paramento de la calle al límite de mi terreno, pero tengo más área libre. Esto me permite más altura, pero los metros cuadrados de construcción y vivienda siguen siendo lo mismo. Eso es lo práctico de este programa.

Dentro de lo que es la normatividad, nosotros seguimos efectivamente desde el 2005 un proceso, un proceso, una preconsulta de un anteproyecto del cual se pidió la participación de la comunidad, hubo en su momento hasta la participación del IFE con las casillas electrónicas, pero muy poca participación en su momento.

Se siguió el proceso como tal, al llegar la etapa de una consulta pública, a esa consulta pública es presentado el proyecto ya como tal, trabajado dentro de todo este tiempo a la comunidad, para qué, para que de esta manera tengamos en consenso con la comunidad y por escrito las propuestas que ellos mismos nos hicieran llegar, y las cuales se tomaron en cuenta para poder presentar este proyecto final dentro de las Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y que es el que se tiene presentado ante esta Legislatura.

A su vez, este tema se da con la normatividad aplicable. Nosotros la iniciamos esta consulta pública el 3 de noviembre y cerramos el 14 de diciembre, tan fue así que se fijó un inicio y pusimos varias opciones; una, una casilla fija ahí mismo donde se dio la inauguración, que fue en el Word Trade Center, para que la comunidad en general pudiera llegar y hacer de forma directa sus opiniones por escrito para poder tener un sustento.

Habrá mucha polémica en esto porque la comunidad puede decir y hablar, pero necesitamos el sustento por escrito para poder tomarlo en cuenta, que ese es el suplemento y la base que tenemos para presentar dicho proyecto.

A su vez se dieron consultas y acercamientos hacia la comunidad dentro de las propias colonias, tan fue así que se tuvo hasta acceso a la CANADEVI para poder tener esta explicación de todo este proyecto como tal y su aplicación.

A su vez nosotros empezamos a implementar dentro de la propia delegación el que se acercaran a nosotros para poder tener ese sustento de opiniones, y cada una de ellas lo logramos presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano por escrito para poder tener su dictaminación, estamos hablando en promedio de una participación de 850 gentes dentro de este mes y medio que se les dio para poder opinar con relación a dicho programa y a lo que se les estaba presentando.

Entonces, como ven, hemos tratado de seguir de forma muy puntual lo que es la normatividad, hemos trabajado de forma conjunta con la gente para poder tener una certeza en nuestro proyecto. Este proyecto como tal no es integrado específicamente por la delegación sino es un conjunto de normatividades y opiniones que esté a beneficio, que eso es lo que buscamos, de la propia comunidad.

¿Por qué razón? Les voy a poner otro ejemplo: hay gente que se nos acerca que quiere un cambio de uso de suelo o regularizar su propia vivienda, tienen oficinas, tienen estéticas, salones de belleza, esa normatividad les conflictuaba mucho, la que está vigente, para poder regularizar. Lo que pretendemos con este programa efectivamente esos comercios de bajo impacto con el uso de suelo que se pretende, estamos mencionando uso habitacional, estamos defendiendo gran parte de una zona como habitacional, hay uso mixto, uso comercial y uso de oficinas y equipamiento, cada zona está especificada y se pretende el beneficio propio de cada uno de ellos.

A su vez el paquete como tal va a permitir dentro de este Programa Parcial los planes maestros y a su vez los polígonos de actuación, para qué, para que si generan una posible pretensión de generar más pisos, efectivamente es el CUS 2 que tendrán que conforme a un pago tener hasta un suelo virtual, que es hasta las transferencias de potencialidades.

Todo esto conlleva algo técnico y que se tiene que presentar dentro de una mesa y un proyecto como tal, pero siempre y cuando cumpliendo toda la normatividad como debe de ser.

En este caso nosotros como delegación presentamos dicho proyecto y dentro del paquete como tal se pretenden los programas integrales en su futuro para poder tener el beneficio directo tanto en estructura, en todo lo que es la infraestructura general de las calles, pavimento, drenaje, agua, iluminación, balizamiento, bacheo, todo este paquete como tal que se busque un beneficio muy puntual para estas cuatro colonias.

Es cuanto y estamos a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ingeniero Ramón Díaz Jiménez. Agradecemos la presencia del diputado Gilberto Sánchez Osorio, del Partido

Revolucionario Institucional, del compañero Rafael Calderón, del Partido Acción Nacional, Leonel Luna, Uriel González, que fueron a pasar lista, forman parte de la Permanente, ahorita se integrarán a la mesa de trabajo.

Vamos a abrir una serie de preguntas de los diputados aquí presentes, si es que las tienen, yo sí tengo algunas preguntas, no sé si alguno de los compañeros diputados quiere hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Secretario Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Ingeniero, bienvenido, muchas gracias. Saludos al delegado.

Nada más preguntar de manera muy puntual, toda vez que a últimas fechas se nos han acercado un número importante de vecinos que están en contra del Programa Parcial, en específico: ¿Tanto usted como el delegado qué opinión tienen del programa, están a favor o en este caso cuál es la consideración que ustedes tienen, sobre todo para normar un criterio?

EL ING. RAMÓN DÍAZ JIMÉNEZ.- Muchas gracias. En términos generales y muy concreta mi respuesta, si estamos a favor efectivamente tan estamos a favor dentro de este programa que lo estamos presentando y no es un programa sacado de uno meses a la fecha, sino es un programa trabajado con toda la comunidad. Como funcionarios nosotros somos la primera imagen que se tiene ante la comunidad y nosotros lo que estamos dando como un plus a este cambio a esta nueva imagen de desarrollo urbano es una sustentabilidad y una propuesta que favorezca efectivamente a los ciudadanos y principalmente a los integrantes y habitantes de estas 4 colonias.

La pretensión de nosotros como funcionarios y como gobierno de la Benito Juárez estamos presentando este proyecto como favorable y positivo, lo vemos como una nueva imagen de desarrollo urbano sustentable y que favorece y genera una visión de recuperación de espacios, de habitabilidad y armonía dentro de estas 4 colonias, que a su vez va a generar una mejor visión hacia todo el programa delegacional que eso es parte de lo que se pretende también integrarse dentro de un programa delegacional.

Es cuanto lo que pudiera yo comentar.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Rafa.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias. Nada más para tener el tema porque sí traigo yo la indefinición del voto todavía, entonces para que a mí me quede claro, ¿el programa parcial fue presentado por la SEDUVI, fue presentado por la delegación, se trabajó por ambos y hay una rúbrica de la cual yo tengo la duda, el programa está rubricado por el jefe delegacional?

EL ING. RAMÓN DÍAZ JIMÉNEZ.- Aquí nosotros, en primera instancia se trabajó sí desde la delegación, hubo un despacho que trabajó esto desde el 2005 y nosotros el programa que estamos presentando como tal está rubricado no es por el delegado, es por representantes tanto como nosotros, su servidor el ingeniero Ramón Díaz, que estuvo al frente de todo este anteproyecto y proyecto como tal, tiene conocimiento hasta nuestro jefe delegacional, nuestro director general de obras y desarrollo urbano tienen pleno conocimiento de todo este proceso y viene rubricado y avalado por la delegación, por su servidor, para tener esa certeza de trabajo conjunto tanto con los habitantes que se tuvo por medio de estas consultas y preconsultas y se tuvo todo un sustento por escrito de cada uno de ellos, tan fue así que se hizo dentro de esa consulta ciudadana una propuesta como esta de boletaje y una consulta por escrito y esto también se presentó ante la SEDUVI para su dictaminación, entonces el trabajo conjunto también fue con la SEDUVI, pero normativamente nosotros cumplimos con presentarlo a la Secretaría para su análisis y su dictaminación y a su vez ellos continúan con el proceso en la presentación con ustedes, pero el trabajo sí es conjunto, es en armonía con todos ellos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra Gerardo Sigg.

EL ING. GERARDO SIGG.- Un poco para reforzar las respuestas que dio el ingeniero Ramón Díaz. De hecho una parte sustantiva del proceso para poder concretarlo fue el impulso que le dio el delegado al programa, en una ocasión nos reunimos con el director general y yo lo que le dije es que si el delegado lo quiere impulsar la SEDUVI va a apoyar para que este programa se pueda ir a la Asamblea, entonces viene del impulso el delegado de manera concreta, en el entendido de que de repente estos programas tienen costos políticos y entonces si el delegado estaba interesado en impulsarlo nosotros íbamos a apoyarlo.

Por otro lado, hemos estado enviando los programas de desarrollo urbano con las rúbricas de los directores generales, esto en el entendido de que esto que le estamos enviando fue consensuado por la delegación, no les estamos enviando ningún documento que la delegación no nos haya avalado y que venga con la firma de un representante de la delegación y de manera oficial con la firma del delegado, o sea el envío del oficio viene firmado por el delegado. Esto sobre todo para darle certeza a la Asamblea que estos procesos que hemos venido trabajando están perfectamente consensuados con la delegación y que la presencia, el trabajo y lo que ha entregado la Delegación está integrado. Entonces sí va en este sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Cuellar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Quería que escuchara mi compañero Rafael Calderón para entender un poco cuál es el sentido, porque sí me preocuparía que no tuviéramos un consenso general, toda vez que incluso lo diferimos de la reunión anterior para darle más tiempo precisamente para que técnicamente nos quedara claro estos modelos que se han estado explicando, por eso me preocupa de último momento que se hagan este tipo de preguntas, pero bueno, esperemos que ahorita nuestro compañero termine de revisar esta parte.

Yo quisiera también técnicamente hacerle dos preguntas. Entiendo que la estrategia de este programa parcial está enfocado en lograr un equilibrio en la variedad de usos existentes, es decir, hay una gran variedad de usos.

Por un lado, privilegiar que al interior de las colonias, de estas cuatro colonias, siga existiendo sea el uso habitacional el preponderante, o sea eso es lo que queremos, no estamos violentando la tranquilidad, la vida de los habitantes de estas colonias, al interior de las colonias van a seguir teniendo esa posibilidad de tener habitacional.

Por otro lado la habitacional mixto se refuerza sobre todo en avenida Insurgentes, Patriotismo, Eje 5 y 6 Sur, en donde básicamente es consolidar el uso habitacional mixto y el de habitacional con oficinas, en Viaducto, Río Becerra, Miguel Alemán y los propios corredores comerciales.

Entiendo que la zona tiene una vocación, no es como otras zonas de la ciudad, tenemos el Estadio Azul, la Plaza de Toros, tenemos el World Trade Center, o sea no es cualquier zona de la ciudad, es una zona con una historia, con un potencial, con una gran afluencia en la zona y por lo tanto hay que darle equilibrio.

¿Qué es lo que se está haciendo, pues simplemente a través de estas estrategias lograr una mejor estructural vial que se generen mejores posibilidades de movilidad en al zona, sin menoscabo y para mejorar la propia calidad de vida de los que ahí viven.

Entonces entiendo que ese es, nada más quisiera confirmar con ustedes, eso es en síntesis lo que queremos, la características de por qué se está planteando este programa parcial y por qué a la delegación como autoridad local le interesaría junto con la SEDUVI, generar un tipo de esquema de esta naturaleza en donde definitivamente no se afecte la calidad de vida de los que ahí viven y también que nos pudieran comentar de parte de la delegación si hay ciudadanos que ustedes estén atendiendo, que hayan presentado alguna inconformidad y cuáles son las mesas de trabajo que se han tenido con ellos para atender sus dudas, porque muchas veces en este tipo de programas más bien lo que hay es como que no se tiene información, se hacen miles de especulaciones, cuando se informa, se aclara y se deja de haber incertidumbre. Entonces si hay alguna mesa de trabajo que se tenga o si esto ya fue debidamente informado a los vecinos.

Por otro lado, en el caso de estos modelos, entendemos que es un modelo muy flexible, es decir, no se va a tocar las áreas libres, las áreas libres mínimas siempre van a estar, o sea tenemos la garantía.

¿Qué es lo que estamos ganando con esto? Mejores diseños arquitectónicos, de tal manera que si tú no quieres, incluso lo que se está logrando con estos diseños es incluso la posibilidad de ampliar esas áreas verdes.

No me queda claro en el caso de los estacionamientos y de otros espacios cómo estarían, entiendo que se explican dentro del propio Reglamento de Construcción, opero entiendo que este modelo sería como uno de los modelos más modernos, más flexibles, que incluso ya existe, como ustedes lo dicen, lo

que estamos haciendo es que sea directo y que no haya intermediarios o que haya alguna posibilidad de corrupción para que se puedan resolver de otra manera, cuando de manera directa el ciudadano puede decir "bueno, yo no quiero construir así, no tengo por qué".

Si yo tengo otro diseño arquitectónico, eso me daría la posibilidad de tener en el aire el área libre e incluso tener áreas más amplias, siempre y cuando también los estudios del reglamento del uso de suelo te permita, te soporte ese tipo de construcción, porque también eso tiene que ver con un estudio; y finalmente tampoco puedes rebasar la altura respecto a las normas que ya existen.

Entonces entiendo que esa es, nada más que quisiera confirmar los dos casos, los tres casos que pregunté.

EL C. ING. GERARDO SIGG.- Sí, si me permite.

Yo creo que el análisis es muy adecuado porque precisamente por un lado es el objetivo de tener instrumentos de planeación actualizados, o sea, no quedarnos con instrumentos que hoy en día ya no reconocen lo que la propia ciudad necesita en términos de vocación, en términos de proyecto de desarrollo urbano y en términos de certeza jurídica a todos los ciudadanos. Eso es fundamental, porque entre más tengamos programas que ya no tienen vigencia o que ya no reconocen esto, pues es una incertidumbre para la ciudadanía y esto representa demasiados costos para todos. Ese es el primer objetivo.

El segundo, efectivamente integrarle al programa un conjunto de normas e instrumentos que están vertidos en diferentes documentos que norman el desarrollo urbano, y eso creemos que es un gran avance.

Por otro lado, en términos de la participación ciudadana, además del trabajo que hizo la delegación, a la SEDUVI corresponde de manera coordinada con la delegación el dictaminar todas las propuestas que se llevaron a cabo dentro de la consulta pública y de los diferentes acercamientos que se tuvieron con la ciudadanía.

Aquellas que son procedentes, es decir, cuando la opinión o la observación que hace el ciudadano corresponde primero con el tema del programa y además se dictamina que es positiva, se integra de manera directa al programa. Las que

dictaminamos negativas, hacemos un dictamen fundado y motivado para explicar la razón del por qué no es positiva; y ese está a posibilidad de que lo puedan consultar los interesados para que sepan con toda precisión el por qué su propuesta no fue considerada.

Entonces sí está salvado en este sentido por parte de la Secretaría en coordinación con la delegación esta relación con los vecinos, pero de todas maneras el ingeniero Ramón Días tendrá algo que comentar al respecto.

EL C. ING. RAMÓN DÍAS JIMÉNEZ.- Sí, muchas gracias.

Retomando específicamente si se les ha dado la atención o no a la comunidad y si tenemos mesas de trabajo, efectivamente, hay dos etapas, mesas de trabajo para un anteproyecto, se explicó y se puso a la mesa.

Hubo mesas de trabajo efectivamente dentro de lo que fue la consulta pública y posteriores a esta consulta pública continuamos con mesas de trabajo ya retomando esas opiniones de la propia comunidad con la Secretaría de Desarrollo Urbano para que el trabajo en conjunto tuviera esa armonía y esa conjunción unificada para que siguiéramos un solo objetivo.

Esta visión que tiene usted con relación al programa es efectivamente muy cierta. Lo que se pretende es agilizar mucha de la tramitología, por qué, porque dentro del proceso administrativo, no actual sino ya se viene haciendo en varias administraciones, de lo que se pretende es evitarle mucha tramitología también al ciudadano y evitar posibles actos de corrupción que se pudieran generar en todo este proceso.

Buscamos claridad, efectivamente, con este proyecto y la factibilidad de acceso por cada uno de los ciudadanos que tiene derecho a la construcción o al uso de suelo que pretende en cada uno de sus predios. Efectivamente ese es uno de los objetivos.

Las mesas de trabajo, mencionaba, había dos etapas, previas a este programa, dentro de lo que es el proceso las mesas de trabajo continuaron para poder presentar el proyecto ante SEDUVI y a la fecha quedan mesas abiertas efectivamente para atención a la comunidad, está abierta tanto la página de nuestra delegación, nuestras propias oficinas, para que a su vez ellos se acerquen y aclaremos cualquier duda que se tiene.

Estas dos etapas, la primera que mencionaba es precisamente para poder tener el sustento por escrito y poderlo presentar. Esta segunda etapa, que es la abierta, es para aclarar y poder tener ese acercamiento de la propia comunidad y que ellos tengan la propia certeza de aplicación del programa; que esas mesas de trabajo no podemos cerrarlas, tienen que quedar abiertas en todo este proceso, por qué, porque así como un programa parcial, un programa delegacional tienen una vigencia y pueden tener más allá, de acuerdo a la practicidad que se tiene del propio programa, las mesas de trabajo quedan abiertas siempre al ciudadano, es la atención que se le brinda nosotros como gobierno al propio ciudadano.

Es cuanto.

EL C. .- Un poco para cerrar sobre lo que comentó el diputado Cuéllar.

Efectivamente el programa reconoce las vocaciones que tiene ya este territorio para reforzar aquellas que ya están. Por ejemplo, las zonas de vivienda las estamos reforzando para que sigan siendo vivienda, de hecho dentro de lo que es el CUS 1 no estamos otorgando mucho más de lo que hoy en día el propio programa ya tiene otorgado, se le está dando un beneficio marginal a eso, sobre todo en el tendido de los posibles desdoblamientos de las familias, pero sobre todo se está tomando el CUS 2 como aquél en el cual sí se pueden obtener mejores beneficios, insisto, vía el pago de estos derechos para otorgarlos en mejoramientos de la propia zona.

Sí cabe mencionar que hacia donde estamos dirigiendo el desarrollo en términos tanto como de optimización de este potencial como de usos del suelo es precisamente como comentó en los corredores, que son estos componentes fundamentales de la ciudad en donde se tienen las mejores condiciones y ahí sí estamos desarrollo el territorio, y esto es el caso de todo el Distrito Federal, entonces trae la misma política de lo que hemos estado trabajando de manera conjunta con la Asamblea, entonces sí está pensado con esta política de territorio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. No hay qué olvidar que muchos programas de desarrollo urbano o programas parciales tienen ya años trabajándose, incluso por eso a veces los nuevos Comités Vecinales dicen: "No me consultaron". Pues es que cuando se hizo la consulta sí había Comités Vecinales, pero no los que están ahora.

A mí me llama la atención, porque leía en el periódico Reforma que el diputado Federico Manzo dice que no se hicieron consultas a los ciudadanos, que aunque trae el visto bueno de los vecinos no se hizo consulta, y yo creo que eso aquí en la mesa queda completamente desestimado, hubo consulta.

También algún representante vecinal dice que vamos a aprobar algo aquí los diputados sin que se les haya consultado a los vecinos. Yo creo que con las intervenciones de ustedes se cae esa falsa idea de que aquí aprobamos cosas que no son consensuadas.

No hay que olvidar que para modificar cualquier programa delegacional o parcial se tiene que hacer una consulta, lo dice la ley, eso no lo podemos obviar.

También hay que ser responsables porque estamos hablando de una de las delegaciones con mejor calidad de vida no sólo en el Distrito Federal, no sólo en la República Mexicana sino a nivel mundial, que es la Benito Juárez, y sería irresponsable hacer cosas en perjuicio de estos habitantes.

Yo tenía duda sobre el CUS, ahora veo que ya es el "CUS-CUS", es el CUS 1 y el CUS 2, el miedo. Eso ya existía antes, nada más que los particulares cuando querían reducir, ampliar su área libre y edificar más hacia arriba tenían que hacer dos trámites ante la SEDUVI, muy engorrosos, a veces eran presa de corruptelas, hay que decirlo aunque esté la autoridad, somos amigos, eso es cierto, y finalmente ya cuando le daban sus permisos ya el empresario que iba a invertir ya se había llevado su dinero a otro estado o a otra delegación.

Entonces lo que se pretende en este programa es que aparezca el CUS 1, el CUS 2, pero que siga apareciendo la nomenclatura, porque incluso nosotros vamos a hacer una propuesta al pleno de la Asamblea para que toda la nomenclatura del Distrito Federal traigo el uso de suelo por calle y evitar o que los vecinos sepan cuando puede haber una flagrancia, alguna violación al uso

de suelo, eso es muy sencillo en la nomenclatura de las calles y la gente es abusada y la gente sabe.

Entonces yo quiero decirles que en el Distrito Federal hay 48, más o menos, programas parciales, casi todos vencidos, aprobamos apenas, recientemente el del Zócalo, programa parcial del Zócalo, pero todos los demás ya están caducos, ya no sirven para lo cual fueron creados. Creo que solo se han modificado 3 o cuántos, esa sería una pregunta para usted director.

Dos, sí hay otra experiencia en otra delegación de algún CUS, yo escuchaba que ya hay en alguna parte de la Ciudad este tipo de especificación técnica que puede ayudar a que los ciudadanos no sean sorprendidos, que como lo dice el ingeniero Ramón Díaz, se le dé celeridad, estamos hablando con una delegación seria, donde hace tres años se llamaba Germán el delegado, buen camarada y ya él hacía trámites para que se actualizara este programa parcial de desarrollo de la colonia Nápoles.

No me queda más que agradecerles, Gerardo, Ramón, el que hayan estado aquí con nosotros orientándonos. Decía Rafa ojalá nos regalen algunos de esos edificio donde se ve bien la conversión, se gana espacio, zona libre, no se gana área verde, también hay que decirlo, porque se gana amplía el espacio y en el espacio pueden hacer estacionamiento, no necesariamente es un área verde.

EL ING. RAMÓN DÍAZ JIMÉNEZ.- En ese sentido el Reglamento de Construcciones indica que los cajones de estacionamiento que estén por debajo del nivel de banqueta no contabilizan, entonces evidentemente el ponerlos por encima del nivel de banqueta no es como muy benéfico, de hecho el propio programa reconoce la posibilidad de construir estacionamientos por debajo de las calles. Tiene que ver con una consideración en términos del manejo de los recursos económicos, constructivos y técnicos de los edificios, en muchos casos construir los cajones de estacionamiento por debajo de los edificios los vuelve técnica y económicamente inviables, por poner un ejemplo y que aquí también ya lo discutimos en la Asamblea, en la norma 26 uno de los objetivos era que los cajones de vivienda no estuvieran conectados al edificio toda vez que la merma económica para poder otorgarlos es muy alta y entonces lo volvía inviable. La posibilidad de construir cajones barriales en la

Ciudad es muy importante y lo estamos implementando en el programa Nápoles, debajo de algunas calles que tienen la capacidad para poder construirse la idea es que se vayan estos cajones de estacionamiento también en la medida en al que tenemos que ir modificando la manera de ir viviendo la Ciudad, ir tratando de incentivar el uso de otro tipo de tecnologías de transportación. Entonces el programa reconoce todas estas consideraciones y también el hecho de que a futuro no sabemos cómo vamos a, cuáles son las tecnologías que van a evolucionar en términos de manejo del agua, lo que sí tenemos claro es que el agua va a ser un componente fundamental dentro de la Ciudad a futuro y la posibilidad de ubicarlo debajo del suelo técnicamente, económicamente y socialmente es mucho más viable a tenerlo encima de los edificios, porque esa carga, esa masa por el tipo de suelo que tenemos y por la consideración sísmica generaría muchísimos problemas. Entonces entre más área libre, no necesariamente área verde, tengamos en la Ciudad en términos de las nuevas tecnologías de transporte y las nuevas tecnologías del aprovechamiento del agua, será mucho más posible de resolverlas más económicamente y socialmente. Entonces sí tiene esta intención también.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Nuevamente agradecemos la presencia del ingeniero Ramón Díaz Jiménez, Director de Desarrollo Urbano en la Delegación de Benito Juárez y del señor Gerardo Sigg, Representante de la SEDUVI. Pues les damos las gracias, bienvenidos nuevamente.

Vamos a decretar un receso de dos minutos para que puedan retirarse nuestros invitados y asimismo preguntar si está algún asesor del diputado Leonel Luna para que le diga que ya vamos a reiniciar la sesión.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Buenos días, compañeros diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, gracias por asistir a esta vigésima cuarta sesión de la comisión.

Atentamente solicito al diputado Rafael Calderón Jiménez, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceda usted al pase de lista por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Está presente el diputado Guillermo Sánchez Torres, está presente el de la voz, diputado Rafael Calderón Jiménez; está presente el diputado Gilberto Sánchez Osorio, está presente el diputado Adolfo Uriel González Monzón, está presente el diputado Fernando Cuellar Reyes, está presente el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, y está presente el diputado Leonel Luna Estrada.

Diputado Presidente, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la reunión.

Por favor, diputado Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO. - Procederé a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideraciones a la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Dictamen a la iniciativa de decreto que contiene el programa parcial de desarrollo urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, para la Delegación Benito Juárez.
- 6.- Dictamen del acuerdo por el cual se determinan 8 corredores publicitarios en la Ciudad de México.
- 7.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna observación al orden del día?

Al no haberla, proceda a someter a votación el orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén a favor del orden del día.

Diputado Presidente, el orden del día ha sido aprobado.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.
- **EL C. SECRETARIO**.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Toda vez que el acta fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura. Pregunto a lo integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al acta de la reunión anterior.

Al no haberla, solicito al diputado Secretario someta a aprobación el acta de la reunión anterior de la comisión.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la reunión anterior de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Diputado Presidente, el acta ha sido aprobada.

- **EL C. PRESIDENTE**.- Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.
- **EL C. SECRETARIO**.- El siguiente punto del orden del día es si alguien tiene alguna consideración a la versión estenográfica de la reunión anterior.
- **EL C. PRESIDENTE**.- La versión estenográfica se les distribuyó con anticipación, por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna observación?

No existen observaciones. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el programa parcial de desarrollo urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Como ustedes recordarán, este programa parcial lo empezamos a revisar en la sesión pasada y algunos diputados sugirieron que tenían algunas inquietudes sobre el nuevo esquema de zonificación que se presenta en el Programa Parcial. Se decidió que viniera el Director Gerardo Sig y alguna gente de la delegación, se le invitó al Jefe Delegacional y él mandó a otra persona.

Ya se tuvo la reunión de trabajo, creo que ya nos queda claro qué se pretende con este nuevo Programa de Desarrollo Parcial de la Delegación Benito Juárez y entonces pediríamos que se someta a votación, en el entendido de que ya está suficientemente discutido y sólo haríamos una breve pausita para que algunos diputados que están en la permanente puedan subir a votar el dictamen para que tengamos el quórum requerido.

Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen de la iniciativa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, sírvanse manifestar quienes estén a favor en aprobar el dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez.

Gilberto Sánchez, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

Rafael Calderón, en abstención.

Fernando Cuéllar, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Diputado Couttolenc, cuál será el sentido de su votación?

EL C. DIPUTADO JOSÉ COUTTOLENC GÜEMEZ.- A favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado a favor con 4 votos y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen del acuerdo por el cual se determinan 8 corredores publicitarios en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- También el proyecto de dictamen sobre los 8 corredores publicitarios, propuesto por el Consejo de Publicidad Exterior, lo empezamos a revisar en la sesión pasada y acordamos revisarlo para posteriormente emitir el dictamen.

No recibimos ninguna propuesta en particular y, como ustedes saben, el artículo 10 fracción IV de la Ley de Publicidad Exterior establece que es facultad del Consejo de Publicidad Exterior determinar otras vías primarias que serán consideradas como corredores publicitarios, previa autorización de la Asamblea Legislativa; por lo cual en todo caso podemos reducir las vialidades propuestas, pero no podemos agregar otras, al menos que reformemos la ley de publicidad exterior, para lo cual se requerirá presentar una iniciativa de reforma a la ley.

Por ello les propongo que aprobemos el dictamen para utilizar estos 8 corredores publicitarios considerándolo como una primera etapa y si posteriormente queremos incorporar nuevas vialidades tendríamos la alternativas de presentar la propuesta al Consejo de Publicidad Exterior o bien presentar la iniciativa de reforma a la ley.

Ese es el sentido del dictamen. Le doy la palabra al Secretario para que pregunte si algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Couttolenc, diputado Fernando Cuellar, el de la voz diputado Rafael Calderón y por último el diputado Guillermo Sánchez Torres.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Aquí nada más hacer hincapié de que si se van a aprobar estos nuevos corredores, las

empresas que participen en estos corredores por supuesto que deben ser las que deben de haber cumplido en bajar los espectaculares para el día 21 de mayo, porque si no estamos dando una doble señal a la sociedad, o sea nosotros estamos regulando y limpiando la Ciudad, estamos quitando corredores, estamos quitando los anuncios que se ven tan mal en la Ciudad para dejar una Ciudad limpia y ahora estamos añadiendo nuevos corredores.

Mi propuesta siempre hubiera sido esperar un poco más hasta el día 21 para ver exactamente la respuesta que está dando la iniciativa privada a limpiar la Ciudad y después con mucho gusto claro que apoyar la economía de estas nuevas empresas si realmente no van a deteriorar la imagen, no van a deteriorar el medio ambiente y vamos a procurar con ellos su economía.

Mi propuesta sería a todas luces retrasar esta aprobación, pero estoy dispuesto a escuchar también a los diputados de esta Comisión y participar con ellos en lo que ellos dispongan.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien, el diputado Fernando Cuéllar declina en su participación.

Yo sí quiero hacer el uso de la palabra. En la sesión pasada solicitamos un poco más de tiempo para hacer la revisión de estas vialidades, y como comenta el diputado Presidente, es facultad del consejo el enviar a la Asamblea Legislativa para que nosotros la aprobemos.

Yo lo que sí solicito es que desde esta Comisión, si los demás diputados, si mis demás compañeros están de acuerdo, que se emita un punto de acuerdo o una solicitud, tanto a la SEDUVI como a los jefes delegacionales para que no sólo en este tema sean respetuosos de la ley o tengamos la voluntad de que la ley avance, sino en todos los casos también tenemos un problema muy serio en toda la ciudad, que pareciera que desde que la ley emitimos la ley se ha agudizado el tema del graffiti, pero también se ha agudizado el tema de los anuncios en bardas, sobre todo de mobiliario urbano, anunciando diferentes eventos o inclusive publicidad comercial que está muy bien identificada.

Yo sí solicitaría que se hiciera este punto de acuerdo, este exhorto, para que tanto los jefes delegacionales, como SEDUVI, como Seguridad Pública,

apliquen lo que corresponde. Yo sé que no habría dinero que alcance para bajar toda esta publicidad, toda vez que trabajan muy rápido estas personas que pintan el mobiliario urbano, recordar que está prohibida lo que es la propaganda comercial y en la Ley está muy bien especificado los supuestos y qué va a suceder.

Yo creo que mientras no se empiecen a aplicar las penas, los castigos que marca la propia ley, será una actividad que en este caso seguirá dañando la imagen urbana, toda vez que inclusive este tipo de publicidad va en contra de la propia publicidad de los módulos o inclusive de algunas delegaciones o de programas, en este caso de los gobiernos y estas personas llegan y bajan la publicidad y lo hacen de manera muy rápida, y yo he observado que en este caso la Secretaría de Seguridad Pública no hacen caso, las delegaciones tampoco y SEDUVI tampoco.

Entonces si vamos ahorita a aprobar estos 8 corredores que sea para bien, que sea para que tengan más espacio en donde poder de manera legítima colocar lo que corresponda, pero que sí controlemos el otro tema porque si no puede convertirse en una forma más, que más adelante tengamos que estar revisando aquí en la Asamblea, toda vez que iniciaron los graffiteros, después siguieron los barderos de baile y ahora ya encontramos que existe publicidad comercial en estas bardas o mobiliario urbano.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. No olvidar que el día 20 de este mes, el día viernes, se cumple el plazo que marca un transitorio de la ley para que todas las empresas de publicidad exterior que no tengan una licencia de funcionamiento, que no tengan un permiso administrativo temporal revocable o una autorización, retiren su propaganda. A dos días de que se venza el plazo fatal, sólo el 5 por ciento se ha retirado, es decir, nada, de un promedio de 12 mil espectaculares.

El artículo Transitorio dice que sólo van a poder librarse de las multas de 1 mil 500 a 2 mil salarios mínimos y arresto domiciliario hasta de 36 horas, arresto judicial, aquellas empresas que estén dentro del programa de reordenamiento, es decir, solo 3 mil 996 anuncios que están en el programa de reordenamiento

tendrían plazo para bajarse, en la medida que la SEDUVI empiece a abrir los nuevos comerciales y empiece la traza en los corredores publicitarios, ellos tendrían la obligación de empezar a bajar sus espectaculares. Sin embargo, hay empresas que nos consta que a la fecha ya bajaron sus espectaculares aún estando dentro del Programa de Reordenamiento.

eso vemos con buenos ojos el que el Consejo de Publicidad Exterior nos mande esta propuesta de vialidades. No estamos exentos de nosotros también hacer propuestas, pero tendríamos que modificar la ley y creo que lo vamos a hacer.

¿Por qué estoy de acuerdo en que sí autoricemos estas 8 propuestas, estas 8 vialidades, estos 8 corredores nuevos? Porque en una primera instancia pensamos que la propuesta de nodos iba a salvar cuando menos el 50 por ciento de estos casi 4000 espectaculares que están dentro del Programa de Reordenamiento.

A la fecha de hoy sólo se han presentado 30 propuestas para nodos y sólo se ha trabajado una con ya amplias posibilidades de empezar a funcionar y otra que medio ahí va, que es la de Santa Fe. El que ya está listo es el corredor Insurgentes, la Glorieta Insurgentes.

Entonces cómo vamos a exigirles a los publicistas que cumplan con lo que dice la ley si la autoridad no les ha resuelto el problema.

Lo que yo creo es que sí tenemos que ser exigentes como legisladores con estos publicistas y no darles manga ancha, por decir, ya ahorita nos dieron 8 y después nos van a dar otros 8 y seguir lo que es la pachanga.

Yo por eso traigo una propuesta de que se aprueben las 8 vialidades, los 8 corredores publicitarios, pero que se acoten sólo a aquellas empresas que están fuera del programa, que fueron parte del programa pero que traen espectaculares, del padrón o del programa, pero que traen espectaculares piratas, no registrados dentro del programa; y son los mismos ¿eh?, la publicidad exterior está regulada por 30, 35, 40 empresas, todos se camuflajean, se cambian el nombre, dicen que son de aquí, que son de allá, son los mismos.

Entonces yo creo que aquellos que hicieron un gran esfuerzo y sí bajaron ya la totalidad de sus espectaculares en azoteas se les premie de alguna forma para que puedan participar en este nuevo paquete de corredores publicitarios. Tendríamos que buscar algún argumento, alguna propuesta o una certificación que les pueda dar la SEDUVI a aquellas empresas que han cumplido.

La propuesta en ese sentido la quiero leer, es que sólo podrán participar, sería un agregado o un transitorio, en esta autorización, esta aprobación previa de nosotros, que diría: Sólo podrán participar en estos nuevos corredores publicitarios los publicistas que sean certificados por la SEDUVI y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse incorporadas al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal.
- b) Haber retirado los anuncios que no cuentan con licencia en el plazo establecido por el artículo Segundo Transitorio de la presente Ley; y
- c) No haber iniciado procedimiento administrativo ni judicial en contra de las autoridades competentes por la aplicación ni entrada en vigor de la presente ley; y en caso de haberlo hecho, exhibir el desistimiento respectivo antes de solicitar la emisión del certificado de la Secretaría.

Con esto estaríamos blindando para que aquellos publicistas que reiteradamente se niegan a cumplir la ley no tengan la posibilidad de estar en este segundo paquete; y en la media que vayan cumpliendo se les va integrando en estos 8 corredores que non son despreciativos, son cerca de 100 kilómetros. En estos 100 kilómetros caben más de 1200 nuevos espectaculares que estarían reglamentados.

...que no son despreciativos, son cerca de 100 kilómetros. En estos 100 kilómetros caben más de 1 mil 200 nuevos espectaculares que estarían reglamentados.

Creo que eso serviría como aliciente, serviría como algo que obligue a los publicistas, porque la verdad ellos están en la idea de que algunos diputados íbamos a prorrogar el plazo, ellos piensan que es un juego porque tienen 10 años sin pagar este impuesto, sin pagar derechos, estar fuera de la ley, y la idea que ya se les regule, por eso pujamos por al creación de esta nueva ley,

es que cuando menos los que ya están identificados y que van a estar en estas 16 vialidades que serán autorizadas, las 8 que ya están en la ley más estas 8, al menos la ciudad, el Distrito Federal, la Tesorería, tenga ingresos entre 400 y 500 millones de pesos que es lo que han estado dejando de pagar estos industriales de la publicidad exterior durante muchos años.

Yo conmino nuevamente a los compañeros, el voto siempre es bien importante de todos y que después como lo sugiere o como lo dice el diputado Couttolenc, hagamos alguna reunión, si no es suficiente con estas dos propuestas de vialidades, entre nosotros mismos y hacer una propuesta que no sea del Consejo, sino que sea de los legisladores. Nosotros tenemos la legítima voluntad, atribución de poder modificar la ley, no olvidar que es una ley que emana o que sale aquí de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a propuesta del diputado Víctor Hugo Romo y un servidor.

Reitero, ojalá haya sensibilidad, nos puedan acompañar nuestros diputados como siempre lo han hecho para que el dictamen salga por mayoría aquí en la sesión de la Comisión.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Couttolenc y el de la voz.

- EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Aquí nada más hacerle una pregunta al diputado Presidente si en el punto uno del Transitorio las empresas que están en el programa se refiere al padrón que publicó ya la SEDUVI en el Diario Oficial, estamos hablando de eso, el programa, son las empresas que pertenecen al padrón que la industria ésta aprobó y que incluso publicó. ¿Estamos hablando de ese punto en el Transitorio?
- **EL C. PRESIDENTE**.- La ley en su artículo Tercer Transitorio, dice: Los anuncios que deberán retirarse, de conformidad con lo dispuesto por el artículo anterior, serán los instalados en el territorio del Distrito Federal que no se hayan incorporado al programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal instrumentado por la SEDUVI desde el

año 2004, así como los convenios de colaboración y coordinación firmados el 14 de mayo del 2007 para el reordenamiento del paisaje urbano.

Esos serían, diputado Couttolenc.

- **EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.** La pregunta con respecto a que se acaba de publicar en el Diario Oficial, ¿es exactamente del que estamos hablando?
- **EL C. PRESIDENTE**.- Sí es el programa que está del 2004 y del 2007 que nosotros tenemos una copia y la haríamos llegar, si es la solicitud, a nuestro compañero el diputado. Es esa, no podría haber otra.
- EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Diputado Presidente, yo creo que a fin de avanzar, por qué no se pudiera poner en el párrafo que se acaba de leer a fin de evitar cualquier problema y de esa manera pudiera quedar ya plasmado.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Cómo sería la redacción? Diputado Alberto.
- EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Es en el inciso uno que acaban de leer del Transitorio, aquellos que están en el programa y en el padrón publicado por la SEDUVI, nada más y en el padrón publicado por la SEDUVI.
- EL C. PRESIDENTE. Secretario técnico.
- EL C. SECRETARIO TECNICO.- Unicamente sería agregar a la primera fracción de este artículo Transitorio tal como dice, los que se encuentren dentro del programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal y en el padrón publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, precisaría la fecha nada más.
- EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Muchas gracias. Esa sería la moción.
- **EL C. SECRETARIO**.- Yo también quería hacer otra precisión, retomando las palabras del diputado Presidente de la Comisión.

Estoy de acuerdo en que aprobemos estos ocho corredores, pero también me gustaría desde esta Comisión hacer una solicitud que también lo haremos de manera formal en el pleno, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, toda vez que hemos estado en los últimos días preocupados por el tema de la falta de recursos en el Distrito Federal, el boquete financiero que ellos le llaman, en donde al día e hoy no nos han podido dar una explicación de por qué existe ahorita carencia de recursos, probablemente por una no adecuada planeación de los mismos, pero sí me gustaría que de antemano, sabemos que esto va a generar, nos comentaba el diputado Presidente, un aproximado de más de 500 millones de pesos al año, que pudiera ser más con la ampliación de estos corredores y que sí sería importante que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal nos fuera dando una orientación de a dónde se va a ir este dinero, que no vaya a suceder que después no tengamos claridad en este tema.

Básicamente es lo que desde la Comisión me gustaría plantear, estoy totalmente de acuerdo, pero también en el mismo rigor que vamos a apretar a los empresarios de la publicidad exterior, debemos de exigirle cuentas al Gobierno del Distrito Federal para que nos indique qué va a hacer con este nuevo ingreso y que lo tengamos bien identificado y que se nos dé en este caso la información de cómo se va a ir haciendo este ingreso y al mismo tiempo de cómo se va a ir haciendo el gasto de esta partida que bien no estaba presupuestada en los ingresos y en los egresos del Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Para razonar mi voto.

Es importante comentar a mis compañeros diputados que esta V Legislatura demuestra una vez más que no está peleado ni siquiera en contra del desarrollo de la economía de la Ciudad de México, sino que es una muestra de buscar acuerdos, de tener en cuenta que la Ciudad de México requiere empleo y requiere también generar economía. Sin embargo, también es razonable decir que debiera haber un mecanismo ya de regulación que no sea una

constante que se repita, que las necesidades que haya de publicidad tengan qué ver con una dinámica que se imponga aquí en la Asamblea.

Yo creo que es fundamental también reconocer que en otros países las economías son muy importantes como en Colombia como en Brasil y no dependen de ninguna manera de la publicidad exterior.

Es por ello, diputado Presidente, fundamental usted que está como responsable con esta Comisión, que vayamos con esa política ambiental también, que haya una congruencia entre el desarrollo sustentable y el asunto de la publicidad exterior y que fundamentalmente preservemos y mantengamos nuestras áreas verdes en un equilibrio que hace tanta falta a la Ciudad de México y que no sea un impulso el que nos lleve a estar abriendo y abriendo puertas, sino como lo dije anteriormente, diputado presidente, ir en ese razonamiento que debemos establecer una política sustentable ambiental muy importante aquí en la Ciudad de México y que esperemos que el plazo del 21 de mayo se cumpla y dar un seguimiento con las empresas de publicidad exterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Yo sumándome a lo que acaba de decir el diputado Uriel, nosotros como legisladores tenemos qué buscar el reordenar la ciudad, el limpiar la ciudad, sin afectar obviamente el trabajo de la iniciativa privada que está buscando crear fuentes de empleo, reactivar la economía.

Entonces, me sumo a la propuesta del diputado Uriel en donde él marca clarísimo que nosotros escuchamos y me da mucho gusto que por lo menos en esta Comisión escuchemos que los que marcan para dónde va lo que es este negocio de la publicidad, es el grupo encargado, de este grupo que se ha formado y que trabaja con la SEDUVI y nosotros solamente como legisladores legislar a favor del medio ambiente, de ordenar exactamente, en ningún momento nosotros decidimos cómo se tiene qué manejar esta industria. Nosotros apoyamos el crecimiento de la industria, apoyamos la creación de nuevos empleos y apoyamos el cuidado del medio ambiente a través de

legislar y de reordenar lo que sería la ciudad sin que de nosotros dependa el crecimiento y el funcionamiento económico de este tipo de industria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No tenemos qué olvidar que la ley no daba más, es para la publicidad que está arriba, en las azoteas. A partir del 21 queda prohibido pintar bardas, poner propaganda en los puentes, en los bajopuentes, pendones, globos aerostáticos con propaganda.

La ley es muy extensa en cuanto a prohibiciones. Dice que si algún vendedor de casas, porque lo dice la ley, saca un pendón donde dice se vende tal casa en tal parte y lo coloca sin autorización, porque además no hay autorización para poner pendones, la autoridad puede sacar una foto y ubicar el domicilio y notificar de la sanción y las sanciones son muy fuertes.

Por eso los publicitas se han estado aferrando a que se les amplíe el plazo, pero ya no es procedente.

También hay qué decirlo que muy difícilmente en un mes, dos meses se va a ver al ciento por ciento la operación de la ley. Hemos platicado con SEDUVI porque a ellos no les corresponde hacer las clausuras o las verificaciones, a ellos les toca al Instituto de Verificación del Distrito Federal y a los jefes Delegacionales.

Por eso es interesante lo que propone Rafael, vamos a un punto de acuerdo desde la Comisión, que yo propongo que lo suba el Vicepresidente, Juan Pablo y si no el Secretario de la mesa, Rafael, donde se exhorte a los 16 jefes delegacionales para que en sus atribuciones que marca la ley se pongan a trabajar, y también que platiquemos con todos los actores políticos de las distintas fracciones parlamentarias y que no abusemos de la publicidad política, porque a veces da vergüenza que tenemos llenas las bardas con propaganda de nuestros módulos, soy respetuoso de todos, compañeros, porque la ley lo permite, pero deberíamos de acotarlo que sea sólo en su distrito, porque hasta se equivocan, parece que van para jefes de gobierno, traen por todo el Distrito Federal y no se vale, y cuántos legisladores y cuántos delegados ahora que hicieron su informe y que lo están por dar, violan la ley al contratar

espectaculares en las azoteas, no conocen ni la ley, no pregonan con el ejemplo.

Entonces, yo digo que es punto de acuerdo lo pueda redactar la secretaría técnica para que se lea en la Permanente el próximo miércoles, lo subamos desde la Comisión, un punto de acuerdo de los 9 diputados donde exhortamos a los jefes delegacionales y al Gobierno del Distrito Federal a que obligue que se cumpla la ley.

Yo veo que quieren intervenir todavía Fernando.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAS REYES.- Es un poco razonar el voto.

Qué estamos haciendo los legisladores. Efectivamente se diseñó una ley, se aprobó una Ley de Publicidad Exterior y ahí se definió un consejo de publicidad. Ese consejo de publicidad tiene una integración y una representación. Nosotros hicimos esa ley, no podríamos hoy venir aquí a decir que no estamos de acuerdo con la tarea que nosotros definimos que se hiciera, que es que existiera un consejo y que ese consejo propusiera.

Dos, ese consejo es técnico apoyado por las áreas técnicas. Sin duda estas vialidades tienen un estudio y tienen además una normatividad respecto a cuál es la distancia que debe existir entre uno y otro anuncio, o sea, son 500 metros. Eso es lo que nosotros definimos, entonces estos corredores tienen esa limitante de los 500, pero además tienen otra limitante, en que hay determinadas zonas que están protegidas por ser zonas de conservación patrimonial, porque tienen determinadas características y por lo tanto no es que en toda la vialidad se pueda, es decir, tampoco y eso lo hacemos con mucha conciencia, estudiamos el tema, no quiere decir que el día de mañana estas avenidas van a estar indiscriminadamente y por todos lados llenos de publicidad, si no es el sentido del trabajo que estamos realizando.

En ese tema también lo que hemos preguntado técnicamente, cuántos anuncios dan para esas vialidades y si con esto se resuelve lo que traen las propias empresas dentro del padrón y evidentemente que no se va a resolver, también seamos claros que esto no resuelve lo que traen los empresarios, también estamos por un lado obligando al empresario a que baje los anuncios,

pero al mismo tiempo tiene qué haber una corresponsabilidad que estas vialidades, el impacto que se tenga respecto a los anuncios que tienen, de alguna manera se resuelva, ya lo dijo el Presidente, los nodos no han sido todavía desarrollados, porque también no es tan sencillo definir en dónde va un nodo, qué área, en este caso la glorieta de Insurgentes, es un espacio que reúne las características, pero no todos los espacios tienen esas características para hacer un nodo, un espacio en donde se puedan habilitar y colocar diferentes tipos de publicidad que no afecten la visibilidad, que no generen riesgos.

Por eso me parece que hoy yo quisiera ser muy claro, qué estamos haciendo. El consejo nos envía estas propuestas, en nosotros está aprobarlas respecto que no se transgreda ningún elemento normativo que tiene qué ver con lo que la propia ley establece y eso es lo que estamos haciendo.

Sin duda tampoco estamos satisfechos de que éstas son todas las vialidades porque el propio consejo entiendo que tampoco lo ve así, a no ser que me corrija el Secretario técnico, tampoco el consejo dijo, ustedes recordarán cuando definimos la Ley de Publicidad, que había una gran polémica, que por qué sólo en esas vialidades se iba a hacer esos corredores y hasta se hicieron muchas interpretaciones respecto a eso, pero lo que dijimos *no, espérense*, o sea va a haber un momento en donde no nos apresuremos ahorita, para qué publicamos ahorita 30, 40 vialidades primarias si todavía no sabemos técnicamente cuál es el potencial de publicidad de cada vialidad y en dónde y qué hacer para no afectar.

Entonces, desde ahí dijimos que iba a haber un tercer trabajo del consejo de publicidad. Hoy ya tenemos un producto de la ley, esto quiere decir que la ley va avanzando. Malo es que tuviéramos una ley que no tuviera estas condiciones.

Dos y creo que es muy importante lo que dijo el diputado Couttolenc y que también planteó nuestro Presidente, sí, pero no vayamos a estimular y apoyar a los que no han cumplido con la ley. Estaríamos en una grave contradicción, si estuviéramos apoyando a los que no cumplen.

Por eso me parece que esta propuesta del Transitorio ayuda a dejar muy claro a ver el espíritu del legislador y el trabajo que estamos proponiendo y cuál es nuestra tarea, porque también a veces nos confundimos los diputados y queremos hacer lo que hace el Ejecutivo y tampoco lo somos. Nuestra tarea es legislativa, tenemos qué diseñar esos ordenamientos que permitan la convivencia, el estímulo empresarial, el orden, la sana convivencia y nosotros podemos hacer un exhorto como en este caso que me perece acertado un punto de acuerdo para exhortar a que la autoridad, el ejecutivo cumpla con esa tarea y ponga orden, pero nosotros tampoco somos los Sherlock Colmes de la ciudad para estar haciendo una tarea que no nos corresponde.

Entonces, yo sí quisiera dejar muy claro cuál es el espíritu de la tarea del día de hoy, qué es lo que estamos haciendo y sin duda no estamos satisfechos y con esto no se resuelve todo, vamos a tener qué seguir trabajando los próximos días, vamos a esperar los resultados que les hemos pedido de estas vialidades a SEDUVI para que nos digan cuál es el impacto que va a tener al respecto de los anuncios que las propias empresas tienen dentro del padrón y a partir de ahí generar otro tipo de corredores.

La ciudad es muy amplia, estos corredores cubren una parte de la ciudad, hay qué ver cuál es su potencial y en todo caso prever otras posibilidades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la más cordial bienvenida al diputado Alejandro López Villanueva. Se pregunta si algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra.

Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen con el agregado que se propone.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen al acuerdo por el cual se determinan ocho corredores publicitarios en la Ciudad de México con el anexo que propuso el Presidente.

López Villanueva, a favor.

Leonel Luna, a favor

Uriel González, a favor

José Couttolenc, a favor

Fernando Cuéllar, a favor

Rafael Calderón, a favor

Guillermo Sánchez, a favor

Gilberto Sánchez, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE. - ¿Algún diputado tiene algún punto general a tratar?

Al no haber ningún otro asunto general, se da por concluida esta sesión, por lo que siendo las 12 horas con 50 minutos del día 18 de mayo del 2011, se dan por terminados de esta vigésima cuarta sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, no sin antes seguirles agradeciendo su asistencia y la continuidad de todas estas reuniones de esta Comisión.

Muchas gracias, compañeros diputados.